Concejo.

Martes

Otro dias del dicho mes de agosto del dicho
año de mil e quatrocientos e noventa e siete años
este dia fueron ymitados de concejo en la camara de la dicha cabdad
de murcia segund que acostumbrado el muy virtuoso e discreto señor
el licenciado Hernando de Barrientos corregidor y justicia en esta dicha cabdad de murcia
e en la noble cabdad de lorca a sus tierras por el rey e la reyna
nuestros señores e juan de Castilla e pedro de Zanbrana e lope de
lorca e alonso de Arrones e manuel de Arrones e antonio Carrillo e
fajardo e pedro de Soto e sancho de Arrones e juan de Ortega de
Bilbao que son de los diez e seys onbres buenos rrios que an de ver y ordenar
los fechos e fazienda del dicho concejo seyendo y dicho hurtado
e fernando Matheos e alonso Celdran e Sancho Riquelme e juan Martinez Galtero e bel
tran de Zorrilla e alonso Pedrina e beltran de Guevara e pedro
Carrillo jurados de la dicha cabdad de murcia

Vezindad
Palomares

El Guillen de Palomares vezino de la cabdad de orihuela se a vezindado en esta
dicha cabdad e fizo vezino por gozar de los previlegios e libertades della
dio por su fiador a juan Ponce el qual se obligo a Francisco de Palazol
e pero lo pagaron por tres vezinos de esta dicha cabdad de murcia

q trayan
vino

Los dichos señores concejo por quanto ay poco vino en esta cabdad
por ende ordenaron y mandaron que qualquier persona que quisiere traer vino
a vender a esta cabdad lo traya y lo de a vender a quien quisiere
con tanto que tal vino no se pueda descargar fasta tanto que los
executores lo ayan visto y puesto su precio so pena de lo
perder y que los reales a quien fuere encomendado lo venda al mismo
precio que les fue puesto por los dichos executores y no mas
so la dicha pena de perder el vino partido segund que las ordenes de los
executores se contiene lo qual se entienda fasta sanguel de sol
y no mas y dende de que la ordenanza de la cabdad es su fuerça y vigor

q pedan por
lo q se vende

Otrosi los dichos señores abiquanto sus altezas an ceçido el precio
de los reales y si los que vende o hazen yguales o convenientes
pidiesen reales y no mas podria ser que muchas personas recibirian

AYUNTAMIENTO DE MURCIA